

VISITADURIA GENERAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

30 SEP 2019

RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 129/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 11 y 12 de Septiembre de 2019 misma que consta de **15 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **27** promociones pendientes de acordar, según el reporte deducido del Sistema Integral de Juzgados.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **20** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **18** definitivas y **02** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETIN
1.	[REDACTED]	Definitiva	08/08/2019	19/08/2019	
2.	[REDACTED]	Definitiva	16/08/2019	22/08/2019	
3.	[REDACTED]	Definitiva	15/08/2019	23/08/2019	
4.	[REDACTED]	Definitiva	15/08/2019	26/08/2019	
5.	[REDACTED]	Definitiva	16/08/2019	22/08/2019	
6.	[REDACTED]	Definitiva	23/08/2019	29/08/2019	
7.	[REDACTED]	Definitiva	26/08/2019	29/08/2019	
8.	[REDACTED]	Definitiva	27/08/2019	02/09/2019	

9.		Definitiva	28/08/2019	03/09/2019	
10.		Definitiva	08/07/2019	02/09/2019	
11.		Definitiva	29/08/2019	03/09/2019	
12.		Definitiva	09/08/2019	03/09/2019	
13.		Definitiva	30/08/2019	06/09/2019	
14.		Definitiva	03/09/2019	06/09/2019	
15.		Definitiva	02/09/2019	09/09/2019	
16.		Definitiva	26/08/2019	02/09/2019	
17.		Definitiva	02/09/2019	09/09/2019	
18.		Definitiva	04/09/2019	09/09/2019	
19.		Interlocutoria	04/09/2019	10/09/2019	
20.		Interlocutoria	04/09/2019	10/09/2019	

Quinto: Durante el periodo comprendido del 13 de Marzo del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Septiembre del 2019, se citaron **328** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **172** definitivas y **124** interlocutorias, **12 citaciones** se dejaron sin efectos para normar procedimiento **09** definitivas y **03** interlocutorias.

Sexto: Así mismo el titular del juzgado informó que se dejaron sin efectos **12** expedientes para normar procedimiento **09** definitivas y **03** interlocutorias, siendo las siguientes:

CITACIONES DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.		Definitiva	10/06/2019	446-447
2.		Definitiva	07/05/2019	450-451
3.		Definitiva	24/05/2019	450-451
4.		Definitiva	22/05/2019	452-453
5.		Definitiva	20/06/2019	454-455
6.		Definitiva	14/08/2019	462-463
7.		Definitiva	12/08/2019	466-467
8.		Definitiva	12/08/2019	468-469
9.		Definitiva	06/09/2019	474-475
10.		Interlocutoria	17/06/2019	272-273
11.		Interlocutoria	10/09/2019	276-277
12.		Interlocutoria	27/08/2019	282-283

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.		10/09/2019	NOT. AMPARO	EN TRÁMITE
2.		10/09/2019	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
3.		10/09/2019	PREVENCIÓN	EN TRÁMITE
4.		10/09/2019	PREVENCIÓN	EN TRÁMITE
5.		10/09/2019	NOT. SENT.	EN TRÁMITE

Del Licenciado **DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.		10/09/19	NOT. AUDIENCIA	EN TRÁMITE
2.		10/09/19	NOT. SENTENCIA	EN TRÁMITE
3.		10/09/19	NOT. AUTO INICIAL INCIDENTE	EN TRÁMITE
4.		10/09/19	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
5.		10/09/19	NOT. SENTENCIA	EN TRÁMITE

Del Licenciado **CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.		09/09/2019	Notificar Amparo	Pendiente
2.		10/09/2019	Notificar Audiencia	Pendiente
3.		10/09/2019	Notificar Audiencia	Pendiente
4.		10/09/2019	Notificar Audiencia	Pendiente
5.		10/09/2019	Notificar Vista	Pendiente

Del Licenciado **BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 18 de Septiembre de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día miércoles 11 de Septiembre del 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 11 y 12 de Septiembre del 2019.

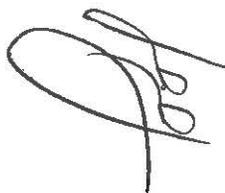
AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre del 2018.

PERIODO DE VISITA: 13 de Marzo del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de Septiembre del 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.



LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría

LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	Joselin Paola Moheyer Villegas	Oficina del Titular	Presente
2.-	Claudia Georgina León González	Oficina del Titular	Presente
3.-	Alma Rocío Lugo Castro	1ª. Secretaría Civil	Presente
4.-	Iris Paola Ayala Navarro	1ª. Secretaría Civil	Presente
5.-	Fabiola Beltrán	2ª. Secretaría Civil	Presente
6.-	Martha Jannete Rodríguez Malagon	2ª. Secretaría Civil	Presente
7.-	Pierina Crisci Loza	3ª. Secretaría Civil	Presente
8.-	Yaneth Adriana Rodríguez Higuera	3ª. Secretaría Civil	Presente
9.-	Julio Cesar Corona Tamayo	Oficialía de Partes	Presente
10.-	Martha Cecilia Rodríguez Payan	Oficialía de Partes	Presente
11.-	Diana Yadira Zepeda Peralta	Oficialía de Partes	Presente
12.-	Yolanda Castillo Veloz	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	891
Sentencias Definitivas dictadas	172
Sentencias Interlocutorias dictadas	124
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	534
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	008
Excepción de Incompetencia	000
Amparos Directos interpuestos	044
Amparos Indirectos interpuestos	024
Audiencias Programadas	794
Audiencias Celebradas	555
Audiencias Diferidas	239
Acuerdos Emitidos	9,315
Exhortos Recibidos	140
Exhortos Girados	057
Libro de Oficios	1,077
Requisitorias recibidas	002

Promociones recibidas	5,917
Recibos de Ingreso	174
Cartas Rogatorias	000

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Cuarto Civil especializado en materia Mercantil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	13 y 14 de Marzo del 2019
NÚMERO DE INICIOS	891
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	09 de septiembre 2019
JUICIO	Ejecutivo mercantil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera, Pendiente de acuerdo dentro del término para ello

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5917
PROM. PENDIENTES DE ACORDAR CONFORME CON EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	0027
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8464
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 septiembre 2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Emplazamiento
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acuerdo

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se anexa listado deducido del Sistema Integral de Juzgados.

SECRETARÍA DE JUSTICIA CIVIL DE
ENENADA, B. C.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS Y JUEZ	1077
ASUNTO A TRATAR	Oficio de localización (libro de oficios tercera secretaría)
REMITIDO A	I.N.E.
FECHA DE REMISIÓN	10/09/2019

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	16
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	08
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	08
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Mercantil Prendario
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Sí

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
TERMINA POR CONVENIO	00

APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES REMITIR	07
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1		Auto	23/04/2019	25/04/2019	29/04/2019
2		Auto	26/02/2019	14/03/2019	09/04/2019
3		Auto	01/04/2019	02/04/2019	-----
4		Auto	20/03/2019	01/04/2019	-----
5		Auto	10/04/2019	22/04/2019	-----
6		Auto	03/04/2019	10/04/2019	-----
7		Definitiva	25/04/2019	16/05/2019	18/06/2019
8		Auto	22/05/2019	28/05/2019	12/06/2019
9		Definitiva	29/04/2019	30/04/2019	08/08/2019
10		Auto	14/05/2019	20/05/2019	18/06/2019
11		Definitiva	23/04/2019	25/04/2019	29/04/2019
12		Definitiva	10/06/2019	20/06/2019	19/06/2019
13		Definitiva	10/06/2019	14/06/2019	-----
14		Definitiva	20/06/2019	24/06/2019	14/08/2019
15		Definitiva	21/06/2019	24/06/2019	-----
16		Definitiva	14/08/2019	10/09/2019	-----

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

INTERPUESTOS	44
CONCEDIDOS	04
DESECHADOS	01
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	02
EN TRÁMITE	34
ÚLTIMO REGISTRADO	registro local
AMPARO	Pendiente
COLEGIADO EN QUE SE TRAMITA	Pendiente de recibir información
FECHA DE REMISIÓN	Pendiente de enviarse dentro de término para ello

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

INTERPUESTOS	24
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	06
EN TRÁMITE	15
ÚLTIMO REGISTRADO	Sin antecedente Juzgado
FECHA RECIBIDO	09/09/2019
REGISTRO	Local

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERÍODO SUJETO A REVISIÓN



CONSEJO DE
DEL ESTADO
VISITADOR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



RECIBIDOS	140
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	029
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	036
EN TRÁMITE O PENDIENTES	068
OTRAS CAUSAS/SE REMITE DIVERSO JUZGADO	002
ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA	09/09/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROVENIENTE DE	Juzgado 11° de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil de Tijuana, Baja California
A EFECTO DE	Notificar terceros

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	57
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	05
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	46
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil
DIRIGIDO A:	Juez Mixto de Primera Instancia en San Quintín, Baja California
A EFECTO DE	Emplazar
REMITIDO MEDIANTE # OFICIO	Oficio 507 de fecha 10/09/2019

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO # REGISTRADO	██████ LOCAL
DE FECHA	02/09/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
TOCA CIVIL	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROVENIENTE DE	TSJBC
A EFECTO DE	Notificar Tercero

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	174
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	██████████
DE FECHA	06/09/2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	En tramite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. M. D. CLAUDIA GEORGINA LEÓN GONZÁLEZ**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	328
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	199
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	129
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	172
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	018
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	124
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	009
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	003



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETIN
1.		Definitiva	08/08/2019	19/08/2019	
2.		Definitiva	16/08/2019	22/08/2019	
3.		Definitiva	15/08/2019	23/08/2019	
4.		Definitiva	15/08/2019	26/08/2019	
5.		Definitiva	16/08/2019	22/08/2019	
6.		Definitiva	23/08/2019	29/08/2019	
7.		Definitiva	26/08/2019	29/08/2019	
8.		Definitiva	27/08/2019	02/09/2019	
9.		Definitiva	28/08/2019	03/09/2019	
10.		Definitiva	08/07/2019	02/09/2019	
11.		Definitiva	29/08/2019	03/09/2019	
12.		Definitiva	09/08/2019	03/09/2019	
13.		Definitiva	30/08/2019	06/09/2019	
14.		Definitiva	03/09/2019	06/09/2019	
15.		Definitiva	02/09/2019	09/09/2019	
16.		Definitiva	26/08/2019	02/09/2019	
17.		Definitiva	02/09/2019	09/09/2019	
18.		Definitiva	04/09/2019	09/09/2019	
19.		Interlocutoria	04/09/2019	10/09/2019	
20.		Interlocutoria	04/09/2019	10/09/2019	

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the table]

**CITACIONES DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA
NORMAR PROCEDIMIENTO**

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.		Definitiva	10/06/2019	446-447
2.		Definitiva	07/05/2019	450-451
3.		Definitiva	24/05/2019	450-451
4.		Definitiva	22/05/2019	452-453
5.		Definitiva	20/06/2019	454-455
6.		Definitiva	14/08/2019	462-463
7.		Definitiva	12/08/2019	466-467
8.		Definitiva	12/08/2019	468-469
9.		Definitiva	06/09/2019	474-475
10.		Interlocutoria	17/06/2019	272-273
11.		Interlocutoria	10/09/2019	276-277
12.		Interlocutoria	27/08/2019	282-283

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the table]

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIADO	14/09/2018
FOJAS	38
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/03/2019
FECHA DE SENTENCIA	12/04/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ..., acreditó su acción en rebeldía de la parte demandada ..., en consecuencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada ..., a pagar a favor de la actora ..., la cantidad de \$ ██████████ pesos ██████████ Y ██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada ..., a pagar a favor de la parte actora ..., los intereses ordinarios a razón del ██████████% (██████████ por ciento) mensual vencidos durante el periodo que duró el préstamo, esto es de la fecha de suscripción del multicitado documento basal (trece de septiembre del año dos mil once) a la fecha en que se da por vencido el mismo, siendo esta el día trece de noviembre del año dos mil dieciocho, ya que al ser considerado el documento basal como pagadero a la vista, es por lo que se tiene como fecha de vencimiento el día en que se realizó la diligencia de requerimiento de pago</p>

respectivo; intereses que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada ..., a pagar a favor de la parte actora ..., los intereses moratorios a razón del [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento) mensual vencidos y que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, en la inteligencia que el documento basal es pagadero a la vista, por lo que se tiene como fecha de vencimiento el día en que se realizó la diligencia de requerimiento de pago respectivo (trece de noviembre del año dos mil dieciocho); intereses que deberán ser regulados en el incidente correspondiente.

QUINTO.- Se absuelve a ambas partes del pago de los gastos y costas originarios a su contraria con la tramitación del presente juicio, toda vez que no se da ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 1084 del Código de Comercio.

SEXTO.- Se concede a la parte demandada ..., un término improrrogable de CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente resolución cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 50 del Código de Comercio.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE en los términos del artículo 1390 Bis 10 en relación con el artículo 1390 Bis 39.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	06/12/2018
FOJAS	40
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/05/2019
FECHA DE SENTENCIA	23/05/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora ... acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada ...</p> <p>Segundo.- Se condena a la parte demandada ..., a pagar a favor de la parte actora ..., la cantidad de: ██████ pesos (████████████████████ PESOS █████100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, que ampara el documento que obra a foja nueve (09) de autos, así como al pago de intereses moratorios a razón del █████% (████████████████████ por ciento) mensual, intereses vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, toda vez que los pactados fueron regulados; los cuales comenzarán a correr a partir del <i>uno de enero del año dos mil quince</i>, al haber operado el vencimiento anticipado por haberse dejado de pagar una o más amortizaciones, lo anterior en los términos de los considerandos IX y X de la presente resolución.</p> <p>Tercero.- Se condena a la parte demandada ..., a pagar a favor de la parte actora .., la cantidad de: \$█████ pesos (████████████████████ Y █████ PESOS █████100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal que ampara el documento que obra a foja diez (10) de autos, así como al pago de intereses moratorios a razón del █████% (████████████████████ por ciento) mensual, intereses vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, toda vez que los pactados fueron regulados; los cuales comenzarán a correr</p>

de los considerandos IX y X de la presente resolución.

Sexto.- Se **condena** a la parte demandada ..., a pagar a favor de la parte actora ..., la cantidad de: \$[REDACTED] pesos ([REDACTED] Y [REDACTED] PESOS [REDACTED]/100 MONEDA NACIONAL), que ampara el documento que obra a foja trece (13) de autos, así como al pago de **intereses moratorios**, a razón del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) **mensual**; intereses vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, toda vez que los pactados fueron regulados; los cuales comenzarán a correr a partir del *veintinueve de diciembre del año dos mil catorce*, al haber operado el vencimiento anticipado por haberse dejado de pagar una o más amortizaciones, lo anterior en los términos de los considerandos IX y X de la presente resolución.

Séptimo.- Se **condena** a la parte demandada ..., a pagar a favor de la parte actora ..., la cantidad de: \$24,464.46 pesos ([REDACTED] PESOS [REDACTED]/100 MONEDA NACIONAL), que ampara el documento que obra a foja catorce (14) de autos, así como al pago de **intereses moratorios**, a razón del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) **mensual**; intereses vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, toda vez que los pactados fueron regulados; los cuales comenzarán a correr a partir del *veintiséis de diciembre del año dos mil catorce*, al haber operado el vencimiento anticipado por haberse dejado de pagar una o más amortizaciones, lo anterior en los términos de los considerandos IX y X de la presente resolución.

Octavo.- Se **absuelve** a la parte demandada ... de pagar a favor de la parte

actora ..., los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando XI de la presente resolución.

Noveno.- Se concede a la parte demandada ..., un término improrrogable de **CINCO DÍAS**, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.

Décimo.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	06/07/2017
FOJAS	PRINCIPAL 39, INCIDENTE 09
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/03/2019
FECHA DE SENTENCIA	25/03/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se aprueba el Incidente de Liquidación de Intereses promovido por la parte actora ..., en consecuencia.</p> <p>Segundo.- Se condena a la parte demandada ... también conocida como ..., a pagar a favor de la parte actora ..., la cantidad de \$ ██████████ pesos (CINCO ██████████ Y ██████████ PESOS ██████████/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios adeudados a partir del día <u>uno de abril del año dos mil dieciocho al uno de febrero del año dos mil diecinueve</u>, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1348 del Código de Comercio.</p> <p>Tercero.- NOTIFÍQUESE.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	22/09/2016
FOJAS	PRINCIPAL 77, INCIDENTE 06
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25/03/2019
FECHA DE SENTENCIA	03/04/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se aprueba el Incidente de Liquidación de Intereses promovido por la parte actora ..., en consecuencia.</p> <p>Segundo.- Se condena a la parte demandada ..., a pagar a favor de la parte actora ..., la cantidad de \$ ██████████ pesos (██████████ PESOS ██████ 100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados en el periodo comprendido entre el día <u>cuatro de septiembre</u> del año dos mil quince al <u>cuatro de febrero</u> del año dos mil <u>diecinueve</u>, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1348 del Código de Comercio.</p> <p>Tercero.- NOTIFÍQUESE.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	12/12/2018
FOJAS	83
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/04/2019
FECHA DE SENTENCIA	22/04/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se declara fundado el recurso de revocación, planteado por la parte actora a través de su abogado procurador en los términos del considerando primero de la presente resolución.</p> <p>Segundo.- NOTIFÍQUESE.</p>

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 11 de Septiembre de 2019, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Jueves 12 de Septiembre de 2019.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día Jueves 12 de Septiembre de 2019, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría

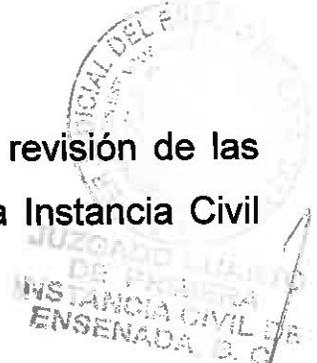
LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	Joselin Paola Moheyer Villegas	Oficina del Titular	Presente
2.-	Claudia Georgina León González	Oficina del Titular	Presente
3.-	Alma Rocío Lugo Castro	1ª. Secretaria Civil	Presente
4.-	Iris Paola Ayala Navarro	1ª. Secretaría Civil	Presente
5.-	Fabiola Beltrán	2ª. Secretaría Civil	Presente
6.-	Martha Jannete Rodríguez Malagon	2ª. Secretaria Civil	Presente
7.-	Pierina Crisci Loza	3ª. Secretaría Civil	Presente
8.-	Yaneth Adriana Rodríguez Higuera	3ª. Secretaría Civil	Presente
9.-	Julio Cesar Corona Tamayo	Oficialía de Partes	Presente
10.-	Martha Cecilia Rodríguez Payan	Oficialía de Partes	Presente
11.-	Diana Yadira Zepeda Peralta	Oficialía de Partes	Presente
12.-	Yolanda Castillo Veloz	Comisario	Presente



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	208
AUDIENCIAS CELEBRADAS	138
AUDIENCIAS DIFERIDAS	070
ACUERDOS EMITIDOS	3,030

Las 70 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	03
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	03
NO SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	03
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	20
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
DOMICILIO CERRADO	02
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	24
ESTA DESOCUPADO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	01
NO COMPARECIERON LAS PARTES	11
OTROS	02
TOTAL	70

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 23 de OCTUBRE de 2019 relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, audiencia para desahogar CONFESIONAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	16
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	03/12/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	35
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	12/02/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR ACORDAR A LOS SOLICITADO POR PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 8244.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	PRINCIPAL 176. INCIDENTE 86
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIO	24/04/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA INTERPONE RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DE PROVEÍDO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019, A LO QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO POR AUTO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	14
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	10/06/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019, GÍRESE NUEVAMENTE EXHORTO AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN QUINTÍN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	22
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	01/03/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUSA REBELDÍA DE LA PASIVA PROCESAL, EN CONSECUENCIA LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL ART. 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE LE TIENE DESISTIÉNDOSE DE LAS PRUEBAS QUE INDICA Y SE ADMITEN LAS QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIEREN DE EVENTO ESPECIAL, SE SEÑALA FECHA PARA LA ETAPA DE ALEGATOS.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	290
AUDIENCIAS CELEBRADAS	202
AUDIENCIAS DIFERIDAS	088
ACUERDOS EMITIDOS	3,127

Ahora bien, las 88 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
DOMICILIO CERRADO	12
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	04
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	01
NO COMPARECIERON LAS PARTES	58
NO SE PREPARO POR ESTARSE PROMOVRIENDO	02
NO COMPARECIÓ PERITO	01
A PETICIÓN DE PARTES	04
CONVENIO JUDICIAL	01
OTROS	05
TOTAL	88

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 23 de OCTUBRE del 2019, relativa al Expediente No. ██████████, Juicio ORDINARIO MERCANTIL, audiencia de RATIFICACIÓN DE ESCRITO DE DEMANDA A CARGO DE LA ACTIVA PROCESAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	87
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	01/06/18
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA DESAHOGA VISTA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019, POR LO QUE SE ORDENA SEA GIRADO NUEVAMENTE AL DIRECTOR DEL... A FIN DE QUE PROCEDA A RETENER EL PORCENTAJE QUE SE INDICA Y PONGA A DISPOSICIÓN DE LA ACTORA LAS CANTIDADES QUE RESULTEN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	45
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	06/08/18
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUSA REBELDÍA DE LA PASIVA PROCESAL, EN CONSECUENCIA LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL ART. 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE LE TIENE DESISTIÉNDOSE DE LAS PRUEBAS QUE INDICA Y SE ADMITEN LAS QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIEREN DE EVENTO ESPECIAL. SE SEÑALA FECHA PARA LA ETAPA DE ALEGATOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	32
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	10/01/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DESAHOGA VISTA OTORGADA POR AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019. EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA ACTORA SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD POR ESTAR AJUSTADAS EN DERECHO. SE SEÑALA FECHA PARA QUE SE DESAHOQUE CONFESIONAL DE LA PASIVA PROCESAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	61
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	14/06/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PASIVA PROCESAL CONTESTANDO DEMANDA, Oponiendo excepciones ofreciendo pruebas las que se acordarán en su momento procesal oportuno; con las excepciones se da vista a la contraria para que manifieste lo que a su interés convenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	175
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	09/04/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ATENTO A LO SOLICITADO POR LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, SE DA POR TERMINADO PRESENTE JUICIO Y ARCHÍVESE EXPEDIENTE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.

TERCER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADA SONIA DEL REAL GÓMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	296
AUDIENCIAS CELEBRADAS	215
AUDIENCIAS DIFERIDAS	081
ACUERDOS EMITIDOS	3,158

Las 81 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
NO SE PREPARÓ AUDIENCIA	03
NO COMPARECEN LAS PARTES	20
DOMICILIO CERRADO	01
NO SE CITARON A LAS PARTES	14
NO SE CITO EN TIEMPO	02
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	35
A PETICIÓN DE LAS PARTES	04
TOTAL	81

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **22 de OCTUBRE de 2019** relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, audiencia **REMATE EN PRIMER ALMONEDA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	120
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	10/11/16
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE CUMPLIENDO A LA OFICINA DEL INSTITUTO DEL...EXHIBIENDO RECIBOS DE INGRESOS EN NÚMERO DE TRES CADA UNO VALIOSO POR LA CANTIDAD DE ...EXPEDIDOS POR EL TSJECB A FAVOR DEL C...CON LOS CUALES SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	226
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	25/03/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS PROGRESIVOS 7949, 7984 Y 7985 LOS CUALES SE ACUERDAN EN ORDEN DE PRELACIÓN..EN CUANTO A LA PRIMERA DE LAS NO SE ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS EN EL ART. 1390 BIS 9 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. A LO SOLICITADO POR LA ACTORA MEDIANTE ESCRITOS CON REGISTROS 7984 Y 7985, NO HA LUGAR ACORDAR A LO SOLICITADO. (OBJETANDO DOCUMENTO E INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN) TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS EN EL ART. 1390 BIS 9 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	26
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	28/11/18
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA SEÑALA DIVERSO DOMICILIO DE LA PASIVA PROCESAL, POR LO QUE SE ORDENA SEAN TURNADOS LOS AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO QUE SE PROPORCIONA Y CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO EN DONDE LABORA LA PASIVA PROCESAL PROCEDA A DILIGENCIAR EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CUATRO DE JUNIO DE 2019.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	13
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	07/12/18
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LLEVARSE DILIGENCIA ORDENADA EN PROVEIDO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2018.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	40
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	10/07/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS PROGRESIVOS 8155, 8229 Y 8228. EN EL ORDEN RECIBIDOS SE ACUERDAN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: A LO SOLICITADO POR LA ATORA GÍRESE OFICIO AL RPPC DE LA CIUDAD A EFECTO DE QUE SE INSCRIBA PREVENTIVAMENTE EMBARGO RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE INDICA; EN CUANTO A LOS DIVERSOS 8229 Y 8228 SE LES TIENE A LA DEMANDADA Y CO-DEMANDADA CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, CON LAS EXCEPCIONES OPUESTAS, EN TÉRMINOS DEL 1041 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE DA VISTA A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. SE LES TIENE POR SEÑALADOS DOMICILIOS EL QUE INDICAN Y POR AUTORIZADO COMO ABOGADO PROCURADOR AL PROFESIONISTA SEÑALADO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	382
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	214
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	163
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA CARGA	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> 10/09/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento

Los **163 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO DOMICILIO	23
DOMICILIOS CERRADOS	76
NO HABITA LA PERSONA EN EL DOMICILIO	25
NO ESTABA DEMANDADO EN ESE MOMENTO	15
DOMICILIO DESHABITADO	03
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	05
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	01
CANCELADOS	11
FUERA DE LA CIUDAD	03
A PETICIÓN DEL ACTOR	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.		10/09/19	NOT. AMPARO	EN TRÁMITE
2.		10/09/19	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
3.		10/09/19	PREVENCIÓN	EN TRÁMITE
4.		10/09/19	PREVENCIÓN	EN TRÁMITE
5.		10/09/19	NOT. SENT.	EN TRÁMITE

2) A cargo de la Licenciado **DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	386
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	205
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	169
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	10/09/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de Sentencia. EN TRAMITE

Los **169** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a las siguientes causas:

DOMICILIO CERRADO	51
NO HABITA EN EL DOMICILIO	67
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO	09
DOMICILIO DESHABITADO	08
NO ESTABA EL DEMANDADO	11
FUERA DE LA CIUDAD	01
CANCELADO	11
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	04
A PETICIÓN DEL ACTOR	01
DEMANDADO MUERTO	03
SE NIEGAN A ATENDER LA DILIGENCIA	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	[REDACTED]	10/09/19	NOT. AUDIENCIA	EN TRÁMITE
2.	[REDACTED]	10/09/19	NOT. SENTENCIA	EN TRÁMITE
3.	[REDACTED]	10/09/19	NOT. AUTO INICIAL INCIDENTE	EN TRÁMITE
4.	[REDACTED]	10/09/19	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
5.	[REDACTED]	10/09/19	NOT. SENTENCIA	EN TRÁMITE

3) A cargo del Licenciado **CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	336
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	179
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	152
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	10/09/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar vista, En trámite.

Los 152 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a las siguientes causas:

DOMICILIOS INEXACTOS	19
DOMICILIOS CERRADOS	71
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	37
DOMICILIO DESHABITADO	05
NO ESPERARON CITATORIO	04
FALLECIÓ DEMANDADO	02
NO ACUDIÓ A LA CITA	01
IMPOSIBILIDAD MATERIAL/TÉCNICA	02
NO PERMITE ACCESO	05
NO SE ENCONTRÓ MAYOR DE EDAD	01
FUERA DE LA CIUDAD	03
NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL MOMENTO	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	█	09/09/2019	Notificar Amparo	Pendiente
2.	█	10/09/2019	Notificar Audiencia	Pendiente
3.	█	10/09/2019	Notificar Audiencia	Pendiente
4.	█	10/09/2019	Notificar Audiencia	Pendiente
5.	█	10/09/2019	Notificar Vista	Pendiente

4) A cargo del Licenciado **BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	376
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	215
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	161
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	██████████ 10/09/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento. En trámite.

Los 161 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a las siguientes causas:

NO HABITA EL DEMANDADO	63
DOMICILIOS CERRADOS	68
DOMICILIO DESHABITADO	04
FALLECIÓ DEMANDADO	01
NO TRABAJA EN EL LUGAR	06
NO ATENDIERON CITATORIO	04
NO SE ENCONTRÓ MAYOR DE EDAD	03
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	12

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES

A cargo de los C.C. JULIO CÉSAR CORONA TAMAYO, MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYÁN Y DIANA YADIRA ZEPEDA PERALTA, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

ARCHIVO E INTENDENCIA

La intendencia a cargo de la C. YOLANDA CASTILLO VELOZ, quien tiene bajo su responsabilidad el ARCHIVO de este H. Juzgado, así como de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 12 de Septiembre de 2019, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California

LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA
Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California

LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA
Primer Secretaria de Acuerdos

LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ
Tercer Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 129/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA